



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003100-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515400216 - 3] Lambayeque 24 julio 2024

VISTO: El expediente N°515400216-2 (Memorando N°000621-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH) de fecha 15-07-2024, sobre Aprobación del Rol de Vacaciones de personal directivo designado de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para ser gozadas en el año 2024, en un total de 79 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial"**, y su Reglamento aprobado con el **Decreto Supremo N°004-2023-ED**, en su Sub Capítulo II, **Artículo 148°**, literal "a", establece que las vacaciones de los profesores son irrenunciables, no son acumulables y el tiempo que duran se computa como tiempo de servicios; literal "c", en donde menciona que para el caso de los profesores que laboran en las Áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación Pedagógicas, las vacaciones se otorgan al cumplir el profesor doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones. La Dirección de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada fija mediante resolución el mes (30 días) en que se debe hacer efectivo las vacaciones, las cuales se deben otorgar entre los meses de abril a noviembre de cada año;

Que, al amparo de la **Ley N°29944 "Ley de la Reforma Magisterial"**, en su artículo 41°, literal i), dispone como derecho a todo docente hacer uso y disfrute de sus vacaciones, en concordancia con la Resolución Viceministerial N°081-2023-MINEDU, de fecha 20 de junio del año 2023, **SE RESUELVE: Artículo 1.-** Derogar la **Resolución Viceministerial N°123-2021-MINEDU** que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", modificada por Resolución Viceministerial N°074-2022-MINEDU; y en su **Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", la misma que, la misma que señala, en su numeral **7. DE LAS VACACIONES, 7.1. Disposiciones Generales, 7.1.3** El(a) profesor(a) del área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación goza de sus vacaciones entre los meses de abril a noviembre, al cumplir los doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones, independientemente del cargo asumido en el área de desempeño laboral de gestión institucional; **7.2.1** El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces solicita las fechas para la programación del rol de vacaciones; en la segunda semana de octubre, al profesor(a) designado; y, en la segunda semana de diciembre, al profesor(a) encargado; **7.2.4** La programación de vacaciones es por el período vacacional completo de treinta (30) días calendario o por período fraccionados; **7.3.1** La Programación de vacaciones se solicita por única vez ante el titular de la DRE/UGEL y se inicia con la presentación de la solicitud escrita, presentada de manera física o digital por el(a) profesor(a) con una antelación de quince (15) días al inicio del descanso vacacional programado en el rol de vacaciones; **7.4.1** El fraccionamiento del descanso vacacional es por única vez y se inicia con la presentación de la solicitud escrita presentada de manera física o digital por el(a) profesor(a) con una antelación de quince (15) días al inicio del descanso vacacional programado, ante el titular de la DRE/UGEL; la solicitud debe indicar los períodos en que desea fraccionar su descanso;

Que, mediante expedientes administrativos presentados por los Directores designados de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, han solicitado la programación del goce de su período de vacacional para los meses del mes de julio al mes de noviembre del año 2024, en mérito a la normatividad antes señalada;

Que, mediante Informe N°000076-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-KMCB [515400216-1] de fecha 11-07-2024, la servidora de Apoyo Administrativo de la Oficina de Control de Personal, del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, informa sobre el goce del período vacacional del mes de

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003100-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515400216 - 3]

julio a noviembre 2024, de los Directores designados de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque; asimismo, hace llegar la relación de expedientes con solicitudes y oficios de los directores designados de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS del ámbito de la UGEL Lambayeque, solicitando su período de goce vacacional para los meses de julio a noviembre del año 2024, según corresponda; y teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos para el otorgamiento de dicho beneficio, los mismos que han sido atendidos mediante papeletas de vacaciones, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se emita el acto resolutive aprobando el rol de vacaciones del personal Directivo designado de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para ser gozadas durante los meses de julio a noviembre del año 2024, según el informe emitido por la servidora de Apoyo Administrativo de la Oficina de Control de Personal, del Área de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora que se indican en el párrafo precedente, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", y su Reglamento aprobado con el D.S. N°004-2023-ED, Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°081-2023-MINEDU, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452: Gobierno Regional de Lambayeque, la Resolución Viceministerial N°123-2021-MINEDU, la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°00121-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR con eficacia anticipada, el período vacacional del personal Directivo designado de las instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, para ser gozadas en el período de los meses de julio a noviembre del año 2024, como a continuación se indica:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003100-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515400216 - 3]

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	IE.	Fecha inicio	Fecha Terminó	Total, días	Aula a cargo
01	Zoraida Janet Silupu Aquino	Director Designado	N°207 "Victoria Barcia Bonifatti" Pacora	01/09/2024	30/09/2024	30 días	Si
02	Olivia Elizabeth Canevaro Fañañan	Director Designado	N°10116 "Señor Nazareno Cautivo" Lambayeque	04/09/2024	03/10/2024	30 días	No
03	Jessica Juliana Herrera Rojas	Director Designado	N°212 "Carmelitas" Morrope	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
04	Patricia Violeta Muro Ecurra	Director Designado	N°10225 "Sagrado Niño Jesús" Tucume	15/08/2024 07/11/2024	29/08/2024 21/11/2024	15 días 15 días	No
05	Betty Carrero Vidarte	Director Designado	N°10167 "Los Pósitos" Morrope	04/11/2024	03/12/2024	30 días	No
06	Mario Chapoñan Chero	Sub director Designado	N°10119 "Tumi de Oro" Illimo	08/07/2024	06/08/2024	30 días	No
07	Raúl Holguin Loaiza	Director Designado	N°10109 "Guardia Republicana"	01/08/2024	30/08/2024	30 días	No
08	Yonira Campos Díaz	Director Designado	N.º10781 "Cristo Redentor" Lambayeque	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
09	Gilberth Nicolás Llaja Llantop	Director Designado	N°10119 "Tumi de Oro" Illimo	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
10	Nancy Dalila Santisteban Cajusol	Director Designado	N°10169 "Señor de la Divina Misericordia" Morrope	08/07/2024 04/11/2024	22/07/2024 18/11/2024	15 días 15 días	No
11	Francisco Regis Alvarado Medina	Director Designado	Augusto B. Leguía Mochumi	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
12	Enrique De La Cruz Rojas	Director Designado	Jorge Chavez Salas	15/07/2024	13/08/2024	30 días	No
13	Laura Patricia González Velez	Director Designado	N°208 "Virgen de la Medalla Milagrosa" Lambayeque	15/11/2024	28/11/2024	15 días	No
14	Sebastiana Prada Yovera	Director Designado	N°10112 "San Martín de Porres" Lambayeque	15/08/2024	29/08/2024	15 días	No
15	Jorge Luis Cabrera Mestanza	Director Designado	N°10231 "La Raya" Tucume	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
16	Yolanda Liliana Ríos Andonaire	Director Designado	San Pablo Pacora	19/08/2024 18/11/2024	02/09/2024 02/12/2024	15 días 15 días	No
17	Franco Másquez Juárez	Director Designado	Cristo Rey Motupe	16/09/2024 18/11/2024	30/09/2024 02/12/2024	15 días 15 días	No
18	Monja Rentería Rosa Amelia	Director Designado	N°206 San Jose	01/09/2024	30/09/2024	30 días	No
19	Carlos Alberto Nima Monteza	Director Designado	San Martín Lambayeque	16/08/2024 01/11/2024	30/08/2024 15/11/2024	15 días 15 días	No

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003100-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515400216 - 3]

20	Eduardo Alfonso Martinez Pastor.	Director Designado	N°10161 "José Faustino Sánchez Carrión" Morrope	16/10/2024 11/11/2024	30/10/2024 25/11/2024	15 días 15 días	No
21	Jhonny Roland Vargas Salazar	Director Designado	N°10888 "Señor de los Milagros" Morrope	15/08/2024 15/11/2024	29/08/2024 29/11/2024	15 días 15 días	No
22	María Antonieta Mori Ubillus	Director Designado	N°10128 "Patrón San Martín" Jayanca	01/11/2024	30/11/2024	30 días	Si
23	Amalia Rocío Muro Calderon	Director Designado	N°203 "Pasitos de Jesús" Lambayeque	21/10/2024	19/11/2024	30 días	No
24	Marleny Benavides Gonzales	Director Designado	N°11632 "San Juan Bautista"	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No
25	José Alberto Maco Aricochea	Director Designado	N°10140 "Burga" Mochumi	01/11/2024	30/11/2024	30 días	No

ARTÍCULO 2°. - NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/07/2024 - 14:23:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-07-2024 / 16:46:26
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
24-07-2024 / 12:21:02
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
19-07-2024 / 13:40:08



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003100-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515400216 - 3]

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
19-07-2024 / 15:02:17